Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Transformación Digital
de la Rama Judicial

Informe contrato 147 de 2025 - Interventoria Integral sobre los servicios de nube privada (OC147451 / Cto 110 de 2025)

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad de Transformación Digital

31 de agosto de 2026

Contenido

1. Información general de contrato 3
2. Objeto 3
3. Supervisión 3
4. Resumen contractual 3
5. Alcance del contrato 4
6. Resumen contrato 5
7. Ejecución financiera 5
8. Balance financiero 6
9. Objetivos alcanzados con la contratación 6

Introducción

El presente documento tiene por objeto presentar el estado final del contrato 147 de 2025 como soporte de liquidación del mismo.

1. Información general de contrato

Contrato 013 de 2024	
Proceso de contratación	Concurso de Méritos CM-04-2025
Número del proceso en Secop	CO1.PCCNTR.8168138
Proveedor	UNIÓN TEMPORAL NUBE INTEGRAL
Fecha de suscripción	20 de agosto de 2025
Fecha de inicio	1 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	06 de abril de 2026
Valor inicial del contrato	$608.375.757
Modificación 1	$350.145.934,79
Valor final del contrato	$958.521.691,79
Ejecución presupuestal final	$792.601.031,14

Tabla 1 – Información general

2. Objeto

"Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a la Orden de Compra suscrita cuyo objeto es contratar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial."

3. Supervisión

*El contrato establece que: "*La supervisión del contrato será ejercida por RAFAEL LONDOÑOCARANTÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.990.187, en calidad de Director Administrativo de la División de Servicios Tecnológicos de la Unidad de Transformación Digital e Informática, o quien haga sus veces, según lo previsto en el estudio previo, el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus actualizaciones, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 o la que la modifique o sustituya"

4. Resumen contractual

Dentro del desarrollo del Contrato 147 de 2025 que se celebró entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y la UNIÓN TEMPORAL NUBE INTEGRAL, con Nit. 901.975.948-9, integrada por INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC, con NIT. 800.169.622-1, y JAHV MCGREGOR S.A.S., con NIT. 800.121.665-9, con porcentaje de participación equitativo del 50%, el cual finalizo el 6 de abril de 2026, la supervisión del contrato informa lo siguiente frente al cumplimiento de las responsabilidades propias del interventor, el cual realizó las siguientes actividades:

- Verificación del cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades.
- Control de la calidad de los servicios adquiridos.
- Revisión y validación de los elementos y recursos de la infraestructura contrata por la Entidad en la nube privada del contratista (IFX Networks Colombia SAS).
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el Acuerdo marco de precios de Nube Privada IV (CCE-308-AMP-2022), en particular sus fichas técnicas y las condiciones transversales.
- Seguimiento continuo a la ejecución del contrato y emisión de informes periódicos de intervención.
- Emisión de conceptos técnicos y viabilidades requeridas por la Entidad
- Evaluación periódica los Acuerdo de Niveles de Servicios, establecidos dentro del AMP de Nube Privada IV
- Expedición de cumplidos soportados en evidencias para la gestión de pagos respectivos mes a mes al proveedor de los servicios de nube privada.

Por consiguiente, cumplieron con las actividades de interventoría establecidas dentro del contrato y aportaron a la Entidad los soportes necesarios que evidenciaron el cumplimiento, la finalización y ejecución del contrato base el cual fue ejecutado cumpliendo con todas sus cláusulas.

En ese sentido, la supervisión del contrato de interventoría realizó el seguimiento, verificación y control de la documentación, emitido los recibidos a satisfacción que permitieron el adecuado desarrollo del contrato, de igual manera, realizó de manera periódica acompañamiento a la interventoría y procedió a recibiendo de manera mensual los informes pormenorizados de las actividades realizadas por la Unión Temporal Nube Integral, como contratista de los servicios integrales de interventoría, y por tanto manifiesta que el Contrato 147 de 2025 se ejecutó dando cumplimiento a todas las obligaciones generales y especificas plasmadas en la minuta contractual. Para realizar el seguimiento a la ejecución la Unión Temporal Nube Integral cumplió con el equipo mínimo de trabajo requerido por la Entidad en el referido contrato.

5. Alcance del contrato

Se trata de un contrato de interventoría integral que reúne los criterios: técnicos, administrativos, financieros, contables, ambientales y jurídicos, que tienen que ver con la correcta ejecución del contrato de servicios de nube privada que la Entidad contrato a través del Acuerdo Marco de precios correspondiente, para el periodo del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 6 de abril de 2026.

El contrato de interventoría se enmarca en 12 obligaciones generales y en 36 obligaciones de carácter especifico y una (1) de carácter ambiental.

Para el desarrollo de la interventoría la Entidad exigió un equipo de trabajo mínimo de personal especializado para lo cual señalo 6 roles en los pliegos de condiciones, mismos que fueron atendidos por el contratista, señalando que el "INGENIERO DE CONTROL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DATACENTER" se mantuvo desde el inicio del contrato y hasta el 31 de enero de 2026, fecha en la cual dicho perfil no fue necesario de acuerdo con la modificación 1 del contrato 147 de 2025. Los restantes 5 perfiles se mantuvieron por el tiempo total de ejecución del contrato (1/09/2025 -06/04/2026).

6. Resumen contrato

Desde el punto de vista financiero para la ejecución del contrato se emitieron dos (2) registros presupuestales que en su sumatoria asciende a $958.521.691,79

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
10925	12/06/2025	27-01-02-000	C-2701-0800-36-20111A-2701048-02	16	$608.375.757,00	-	-
34926	26/02/2026	27-01-02-000	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02	16	$350.145.934,79	-	-
TOTAL							**$958.521.691,79**

El contrato luego de una (1) modificación termino el día el 6 de abril de 2026.

7. Ejecución financiera

Durante su ejecución, se realizaron ocho (8) pagos de periodicidad mensual afectando los correspondiente registros presupuestales, y a la fecha se encuentran un saldo por ejecutar a favor de la Entidad por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($165.920.660,35), el cual corresponde a un proyección mayor de tiempo de ejecución en los documentos previos, siendo lo correcto aplicar la mensualidad proyectada por la Entidad y ofertada por el contratista, la cual corresponde a CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($110.613.774,00) aplicable al periodo real de ejecución de 8 meses y 6 días contados desde el 1 de septiembre de 2025 y el 6 de abril de 2026.

PAGOS REALIZADOS:

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	Mes o periodo de tiempo	VALOR PAGADO
10925	106825	2025-10-22	ELEC1	Mes de septiembre de 2025	$ 110.613.774,00
10925	114825	2025-11-25	ELEC2	Mes de Octubre de 2025	$ 110.613.774,00
10925	121325	2025-12-18	ELEC3	Mes de Noviembre de 2025	$ 110.613.774,00
10925	5226	2026-02-06	ELEC4	Mes de diciembre de 2025	$ 110.613.774,00
10925	10026	2026-03-11	ELEC5	Mes de Enero de 2026	$ 116.708.593,00

10925	14826	2026-04-16	ELEC6	Mes de Febrero de 2026	$ 49.212.068,00
34926	48626	2026-04-16			$ 55.592.833,00
34926	53826	2026-04-24	ELEC7	Mes de Marzo de 2026	$ 107.193.701,20
34926	95626	2026-06-30	ELEC8	Del 1 al 6 de abril de 2026	$ 21.438.740,24
	TOTAL PAGADO				**$792.601.031,44**

Tabla 2. Pagos realizados

8. Balance financiero

Concepto	+	-
Presupuesto contrato	$ 958.521.691,79	
Pagos realizados		$792.601.031,44
Saldo no ejecutado a favor de la Entidad		$165.920.660,35
Sumas iguales	$958.521.691,79	$958.521.691,79

Tabla 3. Balance financiero

9. Objetivos alcanzados con la contratación

Con la contratación se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en lo relacionado con el seguimiento al que está obligada la entidad estatal cuando la vigilancia del contrato, por su complejidad y seguimiento especializado que necesita, se debe llevar a cabo por una interventoría externa.

Durante la ejecución de las labores de Interventoría, se logró velar por el cumplimiento de los plazos, la calidad de los servicios, la oportunidad en la entrega de los ítems y servicios adquiridos necesarios para los servicios de Nube Privada de la Rama Judicial, asegurando la continuidad en la prestación de servicios, y las capacidades tecnológicas contratadas.

Se firma el presente informe a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026

RAEL LONDOÑO CARANTON
Director Administrativo
División de Servicios Tecnológicos
Supervisor del Contrato

WILLIAM CRUZ FORERO
Profesional Universitario
División de Servicios Tecnológicos